RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-01488 00

Como quera que los inventarios y avalúos adicionales no fueron objeto de reproche alguno, el Juzgado les imparte aprobación y en consecuencia ordena tener como activo social (partida Segunda) el vehículo marca Renault, Línea Sendero Expresión, Modelo 2015, capacidad 5 pasajeros, uso particular. numero de motor f710q168919 tipo de carrocería Hatch Back. Con avalúo de VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($20.050.000)

Por secretaria requiérase nuevamente a Jimeno Antonio Moreno Herrera, Blanca Eugenia Moreno, Rangel Fageth Moreno Herrera en los términos del auto de fecha 18 de octubre del presente año, envíeseles el requerimiento al correo electrónico desde donde remitieron los documentos que se les requiere de forma legible acompañando copia del auto aquí citado.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc34b5d7e82800ef1a725458b14500e7a761ad93f5c974295d1d89df53a334d7**
Documento generado en 30/11/2023 06:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica